



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y el Artículo 204 del Reglamento Interno a fin de solicitar por medio del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, el Sr. Presidente de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires informe a esta Honorable Cámara.

Se sirva informar:

1. Informe como se a decidido la implementación de la donación de alimentos provenientes de la "resaca" de los puestos del Mercado Central de Buenos Aires, y los mecanismos de acceso a este beneficio.
2. En virtud de la pregunta precedente, que medidas de salubridad se han establecido en el proceso de acopio, traslado, selección y entrega de los alimentos.
3. Detalle que trabajadores realizan la selección de la "resaca", que capacitación han recibido para llevar adelante dicha tarea y si estos cuentan con los elementos de seguridad e higiene para realizar este proceso de selección.
4. Informar si se han realizado estudios bromatológicos para garantizar el estado de salubridad de las donaciones, y si los mismos cumplen con la normativa legal vigente.
5. Informar el listado de instituciones que han accedido a donaciones de alimentos por parte de la fundación de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, detallando las cantidades de productos que han retirado en cada ocasión.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente pedido de informe tiene como objetivo solicitar al señor jefe de gabinete, tenga a bien informar los detalles del mecanismo de donación de alimentos producto de la resaca de los puestos implementado por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, el cual a sido denunciado por diversas organizaciones sociales, puesteros del Mercado y medios de comunicación.

Es fundamental para este Honorable Cuerpo que estas preguntas tengan una repuesta concreta a los fines de traer luz y claridad ya que en la emisión de un informe televisivo por la señal de noticias TN el día 10 de Junio, todo el país fue testigo de hechos que merecen ser clarificados.

Hemos sido testigos a través de imágenes televisivas de la entrega por parte de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires de alimentos cuyo origen es la "resaca" descartada por los puestos de dicho Mercado, estos a todas luces no son aptos para su comercialización lo que nos lleva a pensar rápidamente que a su vez no son aptos para su consumo.

Los puesteros del Mercado Central han denunciado en distintas oportunidades y por diversas vías que la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires hace uso de la "resaca" de los puestos entregando dicho producto a organizaciones sociales, esto aún cuando la Fundación del Mercado Central, recibe donaciones de los puesteros para tal fin.

A lo precedente se agrega la denuncia por parte de distintos comedores comunitarios de la entrega de alimentos cuya aptitud para el consumo es como mínimo dudosa por no decir lisa y llanamente que no lo son. Hemos comprobado por medio de las imágenes que muestran a los referentes retirar los alimentos revisando los mismos a fin de seleccionar lo poco que se encuentra en condiciones de ser utilizado.

Al mismo tiempo los referentes de los comedores comunitarios han denunciado que el retiro de los mencionados alimentos de dudoso estado es obligatorio, condicionando esta situación a futuras entregas de alimentos por parte del Mercado Central. Exponiendo está situación a los asistentes a dichas instituciones tengan riesgo a su salud por el estado de los productos entregados.

En el contexto actual, en el cual según los datos publicados por INDEC más del 60% de los niños se encuentran debajo de la línea de la pobreza, el rol de las instituciones como los comedores populares adquiere un rol preponderante que debe ser valorado en justa medida y no denigrado haciéndole entrega de alimentos de dudosa calidad y estado.

Por lo tanto solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.